

# Agenda Temática

## Grupo Legislativo del Partido del Trabajo

### LXXVII Legislatura

#### 2024-2027

(Septiembre)

#### INTRODUCCIÓN:

La evolución constante de una sociedad pujante como la nuestra, así como el dinamismo que se vive en ella, es una parte esencial que la caracteriza a nivel nacional, colocándola como un referente para la inversión y la generación de empleo.

Como consecuencia de ello, ocasiona que se tengan que realizar diversas acciones y actividades prioritarias sobre las problemáticas que viven los habitantes de las comunidades, colonias, barrios y de toda población en general nuestra entidad.

Por ello, el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo asume el compromiso de plantear su **AGENDA TEMÁTICA EN OCHO EJES FUNDAMENTALES**, mismos que permitirán atender con oportunidad a la sociedad de nuestro Estado, lo anterior de conformidad al artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nuevo León, siendo estos los siguientes:

#### EJES TEMÁTICOS

1. Reformas Constitucionales
2. Trabajo y Previsión Social
3. Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
4. Medio Ambiente
5. Desarrollo Urbano
6. Igualdad de Género
7. Salud
8. Desarrollo Social y Grupos Vulnerables

## **1.- REFORMAS CONSTITUCIONALES:**

- Impulsar y aprobar las Reformas Constitucionales enviadas por el Congreso de la Unión.
- Promover reformas de apoyo en materia de grupos vulnerables de la sociedad.

## **2.- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:**

- Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Armonizar en la normativa estatal la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales.
- Armonizar en la normativa estatal la Ley del Home Office.
- Armonizar en la normativa estatal las disposiciones referentes al salario mínimo.
- Brindar a las trabajadoras y trabajadores como prestación, acceso a centros de desarrollo infantil cercanos al centro de trabajo para hijas e hijos del personal.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera del Congreso del Estado
- Código de Ética para el Congreso del Estado de Nuevo León.

## **3.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

- Homologar la Ley General de Educación, y promulgar una nueva Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.
- Impulsar el cumplimiento de la inversión en Ciencia y Tecnología en el Presupuesto 2025.
- Impulsar el aprovechamiento de la huella digital y otras herramientas digitales en trámites gubernamentales, para hacerlos más sencillos y rápidos, a través de la Ley de Gobierno Digital.
- Homologar la Ley General de Mejora Regulatoria a través de una nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de NL.

- Ampliar la cobertura de la educación inicial y la estimulación temprana ampliando el presupuesto de Egresos del Estado.
- Otorgar mayores recursos a las Universidades Estatales Públicas, y aquellas enfocadas en atender la educación en los sectores más vulnerados.
- Impulsar reformas para mantener un adecuado equipamiento en las escuelas, y garantizar su mantenimiento para que estén en buenas condiciones en cada ciclo escolar.
- Regular el uso de aulas móviles como estructuras provisionales.
- Impulsar becas de educación inicial.
- Integrar especialistas y cuota de alumnos con síndrome del espectro autista en todas las escuelas públicas del Estado.
- Impulsar la dignificación de escuelas telesecundarias e implementación de las mismas.
- Garantizar la inversión en escuelas a distancia de educación básica para comunidades más alejadas con acceso a Internet tomando en cuenta la alta deserción escolar por el alto grado de vulnerabilidad de la zona rural.
- Impulsar la rehabilitación de escuelas técnicas rurales para el mejoramiento de las prácticas técnicas de alumnos de bachillerato.
- Asegurar la infraestructura tecnológica para ampliar los programas académicos y acceso a la educación en zonas marginadas.
- Acceso a la educación a través de **CAMINOS RURALES** dignos.
- Programa **CONAFE** de calidad en el servicio.
- Revisión de los presupuestos para proyectos estatales en escuelas públicas.
- Ampliar la oferta académica de nivel superior en el norte y sur del Estado en coordinación con la UANL.
- Impulsar el subsidio de transporte a jóvenes universitarios de la región citrícola estudiantes de la UANL.
- Incrementar la oferta académica de calidad para la región citrícola en consideración del alto grado de consumo de fentanilo y otros estupefacientes así como embarazo adolescente (Allende, Montemorelos y Linares).

- Establecer candados y protección a la ciudadanía dentro del marco jurídico estatal para la utilización de Inteligencia Artificial.

#### 4.- MEDIO AMBIENTE

- Garantizar el derecho humano al agua y saneamiento, a través de mecanismos que impulsen una adecuada distribución.
- Garantizar el derecho humano al aire limpio: monitorear el desempeño del **PIGECA** e impulsar medidas que contribuyan a mejorar substancialmente la calidad del aire que respiramos.
- Impulsar el uso de agua tratada.
- Asegurar la limpieza y mantenimiento de cuencas de ríos y arroyos.
- Impulsar la elaboración de un programa estatal en materia de cambio climático.
- Ley para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos.
- Impulsar el incremento de estaciones de monitoreo ambiental en la Zona Metropolitana de Monterrey.
- Impulsar el cumplimiento de la Ley de Bienestar Animal.
- Asegurar el mantenimiento de parque y plazas públicas.

#### 5.- DESARROLLO URBANO

- Promover una ley para regularizar y proveer la vivienda asequible en el estado: Ley de Vivienda para el Estado de Nuevo León.
- Asegurar que las áreas de cesión municipal se destinen – como marca la Ley- a áreas verdes y equipamiento primario, con énfasis en espacio para escuelas.
- Garantizar que la vivienda en Nuevo León cumpla con los estándares mínimos de construcción, para evitar el hacinamiento.

#### 6.- IGUALDAD DE GÉNERO

- Promover las reformas pendientes en Nuevo León, para alcanzar la Paridad Total Constitucional del 2019, en todas las leyes secundarias y reglamentarias pendientes.
- Impulso para la asignación de recursos en Ley de Egresos para la procuraduría de la mujer y la Secretaria de las mujeres para el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia.

## **7.- Salud**

- Reforma a la Ley de Salud del Estado para promover la donación de plasma.
- Garantizar el acceso a la salud en los municipios más marginados del estado.
- Fomentar políticas públicas en materia de salud mental.
- Monitoreo por ley de enfermedades derivadas de la contaminación (aire, suelo y agua) en zonas de alto riesgo.
- Impulsar reformas para atender el espectro autista.
- Impulsar mayor presupuesto en la Ley de Egresos 2025, para el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hospitalaria del Estado.

## **8.- Desarrollo Social y Grupos Vulnerables**

- Impulsar programas de apoyo para niñas, niños y adolescentes: para mejorar la prevención de la violencia, garantizar su sano desarrollo, dar apoyo psicológico y prevenir las adicciones.
- Establecer los mecanismos normativos para que se priorice el cuidado de la primera infancia, en materia de salud, nutrición, educación, cuidados, protección y bienestar.
- Presentar reformas al marco jurídico estatal para garantizar los derechos de la niñez.
- Foro Parlamentarios y ex Parlamentarios Latinoamericanos por la Primera Infancia.
- Impulsar un mayor alcance del Programa Hambre Cero, para erradicar en su totalidad, los signos de desnutrición en zonas rurales.
- Desayunos escolares en zona rural.
- Promover en la Ley de Egresos 2025 mayores recursos para atender a la población migrante.
- Fortalecer el marco normativo de la entidad para establecer apoyo a cuidadoras y cuidadores.

**A t e n t a m e n t e**

**DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
COORDINADORA GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**